INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 181-AD-75

Lima, 03 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 59678 de doña Ada León Cotera, por el que solicita Licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ADA LEON COTERA, - Auxiliar de Oficina Grado VII Sub - Grado 2, de la Oficina Central de Administración TREINTA (30) días de Licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1º hasta el 30 de Junio de 1975.

Regístrese y comuníquese.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
DG/mk.

193